



JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No. 14-33 Piso 10 Teléfono 3413515

Sede Judicial “Hernando Morales Molina”

jcmpl33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

**AVISO PARA EL LEVANTAMIENTO DE EMBARGO
(Artículo 597 del C.G.P., numeral 10º)**

Que dentro del proceso ejecutivo promovido por JORGE E. POVEDA contra LIBARDO CASTRO ROJAS (C.C. No. 2.912.860), se dispuso por auto del 24 de octubre de 2023, con apoyo de lo reglado en el numeral 10 del artículo 597 del C.G.P., la publicación del presente aviso por el término de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente de su fijación, a efectos de notificar y/o comunicar a los interesados de este trámite, sobre la petición del levantamiento de la medida de embargo decretada por este Despacho y dentro del referenciado asunto, comunicada en Oficio No. 416 del 21 de abril de 1992 la cual se evidencia en la anotación del certificado de tradición del vehículo de placas ARE942.

Lo previo, a efectos que los interesados puedan ejercer sus derechos sobre tal pedimento.

Téngase en cuenta, que en virtud del informe secretarial que obra dentro de la petición de desembargo, en la mencionada providencia se indicó que la secretaría de esta sede judicial, realizó la búsqueda exhaustiva del expediente sin lograr su ubicación.

El presente aviso se fija hoy quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), en el micrositio o espacio dado al Juzgado Treinta y Tres Civil Municipal de Bogotá dentro de la página de la Rama Judicial, siendo esa la plataforma autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura, para todo acto de notificación o publicación de las decisiones adoptadas por este Despacho.

Atentamente,

NATHALIA FERNANDA BEERNAL
Secretaria

Firmado Por:

Nathalia Fernanda Bernal Mosquera

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 033

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fdfe8bed8dc3e38b591a56840c8d066a713aa21c572eab33da8303b92c36007**

Documento generado en 15/11/2023 10:11:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>